

## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
Accionistas de  
REPCOMPLAST C.A.  
Presente

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de REPCOMPLAST C.A. Empresa constituida legalmente en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado 31 de diciembre del 2016.

### 1. De los Administradores

He obtenido del Administrador y de la Gerencia la información necesaria sobre las operaciones y registros para elaborar este informe, el cual se limita a emitir las opiniones sobre la Administración, Control Interno, el análisis y evaluación del estado de Resultados, Estado de Situación financiera, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2016.

### 2. De la Responsabilidad de los Administradores

Es responsabilidad de los Administradores de REPCOMPLAST C.A. los Estados Financieros emitidos a la fecha, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos previos a la presentación de los mismos. Así como las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y demás normas contempladas en la Ley de Compañías.

### 3. Del Cumplimiento de los Administradores.

Como parte de la revisión, se verifico y comprobó la información de la Gerencia de Auditoria de REPCOMPLAST C.A., confirmado que los Administradores dan cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y otras normas contempladas en la ley de Compañías.

### 4. De la Responsabilidad del Comisario

La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre del cumplimiento de los Administradores, los procedimientos de control interno y los Estados Financieros, basados en la revisión y análisis conforme a lo dispuesto en la ley de Compañías vigente, Velando porque ésta se ajusta a los requisitos establecidos en la ley.

## 5. De la Revisión del Comisario

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Estas Normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia o relevancia para reportar oportunamente.

Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, evidencias que soportan las cantidades; y, revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Así como también una evaluación y análisis de la presentación General.

El examen efectuado a base de pruebas selectivas evalúa lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración.

## 6. Del Control Interno

La revisión efectuada a REPCOMPLAST C.A. nos permite apreciar de manera explícita, contundente y permanente que los controles internos son adecuados y contribuyen a gestionar eficientemente la Información Financiera, considerando que su estructura de control interno contable es confiable, a efectos de poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

## 7. De los Estados Financieros

Los Estados Financieros presentan razonablemente a todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de la operaciones de REPCOMPLAST C.A. al año terminado 31 de diciembre de 2016.

Los Estados Financieros están en conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera NIIFs, y con las demás disposiciones legales vigentes con respecto a la información financiera en la República del Ecuador.

En cuanto a la liquidez presenta la capacidad para cancelar sus obligaciones y pagos de corto plazo, por lo que se observa un criterio de relación adecuada. Y sus flujos de efectivo en el período 2016 son positivos y nos permiten evaluar la variación de los disponibles, demostrando un buen manejo operacional, generando fondos de su actividad productiva asegurando así la continuidad y toma de decisiones de la empresa para el futuro.

En lo referente a las obligaciones tributarias los criterios de la aplicación de las normas y disposiciones contenidas en la ley de régimen tributario interno, así como las resoluciones del servicio de rentas internas de cumplimiento general y obligatorio, se encuentra al día, demostrando un manejo claro de sus compromisos y obligaciones.

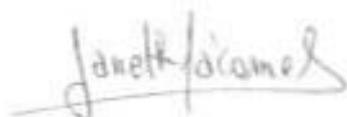
## 8. De los Resultados

Los resultados de la revisión para emitir mi opinión, en calidad de Comisario de REPCOMPLAST C.A. no revelan ninguna situación que amerite repostarse a otras instancias

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía REPCOMPLAST C.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jeannet Jácome". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

Ing. Jácome Verdesoto Francia María Jeannet  
CI: 1707665368  
Comisario Principal